



**GOBIERNO
REGIONAL
PUNO**

Responsable, Competitivo e Inclusivo

PLAN DE CONTINGENCIAS POR SISMO

REGIÓN PUNO



EQUIPO TECNICO EN LA ELABORACIÓN:

INGº GERMAN QUISPE CHAIÑA
SUB GERENTE DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL

INGº YONI SPRIT NUÑEZ QUILCA
COORDINADOR – ENCARGADO DE PLANES

EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO DE OPERACIONES EMERGENCIA
COER PUNO

PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO REGIÓN PUNO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. INFORMACION GENERAL

II ANTECEDENTES

- 2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICO
- 2.2. SITUACIÓN ACTUAL

III. BASE LEGAL

IV. ALCANCE

V. OBJETIVOS

- 5.1. OBJETIVO GENERAL
- 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

VI. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

- 6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR SISMO
- 6.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD
- 6.3. ZONAS DE RIEGO

VII. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

- 7.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- 7.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

VIII. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

- 8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA,
- 8.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN
- 8.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA
- 8.4. FASES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

IX. INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES.

- 9.1. GOBIERNO REGIONAL PUNO
- 9.2. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
- 9.3. PROYECTO TRUCHAS TITICACA
- 9.4. PROYECTO ESPECIAL CAMELIDOS SUDAMERICANOS
- 9.5. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.
- 9.6. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

X. FUNCIONES ANTE SISMOS.

- 10.1. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y ESSALUD
- 10.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES COMUNICACIONES Y V.C.
- 10.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.
- 10.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
- 10.5. GOBERNACIÓN Y MINISTERIO PUBLICO
- 10.6. FUERZAS ARMADAS Y PNP.
- 10.7. ELECTRO PUNO.
- 10.8- GOBIERNOS LOCALES

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

La Región Puno se encuentra ubicado en el sur del Perú, políticamente está conformado por trece Provincias y 109 distritos, y no es ajena a los sismos, es así que a fines del 2016 se produjo un sismo de mediana intensidad en la Provincia de Lampa.

En tal sentido, debido a la ubicación y sobre todo a los acontecimientos históricos de la región y por la necesidad de preparar a las autoridades y a la población en general se ha elaborado el presente **Plan de Contingencias por Sismos**, y que sirva como una herramienta de gestión dirigida a los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, y población en general, con la finalidad de estar preparados ante eventos adversos que originen desastres en la Región, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a la guía metodológica para la elaboración de Planes de Contingencia.

Es por ello que resulta de primordial importancia articular esfuerzos sectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las actividades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente..

En consecuencia, el presente Plan de Contingencia por sismos en la Región Puno, incluye la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en el ámbito Regional.

Tales intervenciones serán realizadas de manera articulada por los Gobiernos Locales, Instituciones Públicas y Privadas, así como con la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

El propósito del presente plan es estar preparados y brindar la ayuda por los efectos de un sismo que se produzca en cualquier momento, para lo cual se determina la asignación de actividades que deben asumir el Gobierno Regional, sectores, Instituciones y Gobiernos locales.

I. INFORMACION GENERAL

A. UBICACIÓN Y LÍMITES

El departamento de Puno se encuentra ubicado al sur este de la república del Perú, entre las coordenadas geográficas 13°00'00" y 17°17'30" Latitud Sur y los 71°06'57" y 68°48'46" Longitud Oeste del meridiano de Greenwich; sus límites son:

- Por el Norte, con el departamento de Madre de Dios
- Por el Sur, con el departamento de Tacna
- Por el Este, con el estado plurinacional de Bolivia
- Por el Oeste, con los departamentos de Cusco, Arequipa y Moquegua

MAPA N° 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIÓN PUNO



B. EXTENSIÓN

El departamento de Puno, de acuerdo a los datos de INEI, tiene una extensión de 71 999,00 Km², que representa el 5,6% de la superficie nacional, incluido 14.50 Km² del área insular lacustre de islas y 4 996,28 Km² del lago perteneciente al lado peruano. Políticamente está conformada por 13 provincias y 109 distritos; las provincias de Carabaya (18,31%), Sandia (17,7%) y Puno (9,69%) son las más extensas y de menor extensión es Yunguyo (0,43%).

C. UNIDADES GEOGRAFICAS

Sierra, constituye el 76,9% de la superficie total del departamento, presenta características fisiográficas particulares y diferenciadas, que condicionan su topografía, clima y vocación productiva; comprende las altitudes desde 3 812 m.s.n.m. (nivel del lago Titicaca) hasta las alturas que sobrepasan a los 5 500 m.s.n.m. (cordillera occidental y oriental) y alturas que descienden hasta 2 000 m.s.n.m. (ladera Oriental). Su clima es frío y seco, con temperaturas promedio que oscilan entre 5°C. y 13°C. Está conformada por subunidades geográficas de altiplano, intermedia y cordillera (oriental y occidental).

Selva, ubicada en la parte norte del departamento, que comprende parte de las provincias de Carabaya y Sandia, representa el 23,1% del territorio departamental, situada desde 2 000 m.s.n.m. hasta las alturas inferiores a 400 m.s.n.m.; se caracteriza por tener una fisiografía, accidentada, colinas bajas y de llanura aluvial. Está conformada por dos subunidades geográficas: selva alta y selva baja.

D. HIDROGRAFÍA

El Sistema Hidrográfico del Titicaca, está conformado por ocho cuencas que vienen a constituir afluentes del Lago Titicaca, registran una mayor descarga en los períodos de precipitaciones pluviales (diciembre –marzo), disminuyendo su caudal en el resto del año, por ausencia de lluvias y bajas temperaturas.

- 1) **Cuenca del río Ramis**, Es una red de mayor extensión a nivel regional, abarca las provincias de Azángaro, Melgar, Huancané, Lampa y parte alta de Carabaya y Sandia; comprende una extensión de 15,572.4 Km², cuyos afluentes principales son los ríos Azángaro y Ayaviri.
- 2) **Cuenca del río llave**, constituye la segunda en importancia en la unidad geográfica de la sierra, abarca una superficie de 9,230.8 Km², que corresponde a las provincias de El Collao, Puno y Chucuito; está conformada por las sub cuencas del río Huenque y Aguas Calientes, cuyos ríos nacen de los nevados de la cordillera Occidental.
- 3) **Cuenca del río Coata**, conformada por las sub cuencas del río Cabanillas y Lampa, ocupa una extensión de 5003.2 Km², que comprende toda la parte de las provincias de Lampa, San Román y Puno.
- 4) **Cuenca del río Huancané**, conformada por el río del mismo nombre, abarca una superficie de 3,689 Km²., que involucra a una parte de las provincias de San Antonio de Putina, Huancané y Moho.
- 5) **Cuenca del río Suches**, esta conformada por las sub cuencas de los ríos Inchupalla y Muñani, comprende la provincia de Moho y una parte de Huancané, abarca una extensión de 1,859 Km².
- 6) **Cuenca del río Illpa**, Comprende parte de las provincias de Puno y San Román, ocupa una superficie de 1,238.9 Km².
- 7) **Cuenca del río Zapatilla**, constituye de menor extensión a nivel de la región, comprende sólo una extensión de 540 Km², que vincula a una parte de las provincias de El Collao y Chucuito. GOBIERNO REGIONAL PUNO Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021

- 8) **Cuenca de los ríos Callacami, Maure y Maure Chico**, comprende una superficie aproximada de 4,150 Km². entre las provincias de Chucuito y El Collao.

El sistema Hidrográfico del Atlántico está conformado por las siguientes cuencas:

- 1) **Cuenca del río Inambari**, es de mayor importancia, ubicada en la parte norte de la región, comprende una extensión de 12,000 Km². de las provincias de Sandía y Carabaya; esta conformada por las sub cuencas de los ríos Huari Huari, San Gabán, Coasa, Yahuarmayo y Patambuco.
- 2) **Cuenca del río Tambopata**, comprende un área de 7000 Km². que constituye parte de la provincia de Sandía; está conformada por las subcuencas de los ríos Távara, Candamo y Guacamayo.
- 3) **Cuenca del río Heath**, físicamente ocupa el área Nororiental de la provincia de Sandía, está conformada por las sub cuencas de los ríos de Wiener, Cuicunaje, Fin de Lanchas, Najehua y Bravo. Asimismo, es necesario señalar que la Región Puno, abarca la cuenca del río Tambo, que forma parte del sistema hidrográfico del Pacífico.

El sistema hídrico de la Región Puno, está compuesta de 316 ríos, complementado con 354 lagunas, siendo el principal y de mayor importancia el Lago Titicaca que cuenta con una superficie total de 8,685 Km², de los cuales al Perú le corresponde 4,996.28 Km², seguido de las lagunas de Arapa, Lagunillas, Loriscota, Umayo, Ananta y Saracocho.

Fuente: PDCR Puno, 2014-2021.

E. CLIMA

El territorio del Departamento de Puno tiene un relieve con diferentes pisos ecológicos; en la sierra o zona Alto Andina delimitada por los ramales occidental y oriental de la Cordillera de los Andes con altitudes que varían desde los 3,812 msnm (Nivel del lago Titicaca) hasta alturas superiores a los 5,500 msnm.

La sierra incluye dos zonas: la zona intermedia conformada por el área circunlacustre y el altiplano. La zona de cordillera oriental y parte de la cordillera occidental, las alturas en esta área, son mayores de los 4,200 msnm. La zona de selva, se inicia en los contrafuertes de la cordillera oriental desde los 2,000 msnm hasta llegar al llano Amazónico, diferenciándose en dos zonas: Ceja de Selva y la Selva Baja, representa el 32% del departamento, que corresponde a la provincia de Sandía principalmente y en menor proporción la provincia de Carabaya.

Debido a la ubicación de Puno en la región sur andina de la cordillera predomina el clima frígido seco (otoño e invierno) a húmedo templado (primavera – verano) en las orillas del Lago, en la zona de selva el clima es cálido con temperaturas máximas que van desde los 14°C a 30°C y las temperaturas mínimas entre -6°C a 18°C.

F.- POBLACIÓN.

Según la Proyección Poblacional 2015 del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2007, se registró 50.0% de varones (709,705) y mujeres 50.0% (705,903); estas cifras muestran que la población masculina y femenina se encuentran relativamente equilibradas. Del mismo modo que la población por sexo en el ámbito nacional se encuentra casi equilibrada.

La población por sexo, a nivel de provincias muestran diferencias entre el número de varones y mujeres; en las provincias de Carabaya, Chucuito, El Collao, Lampa, Moho, San Antonio de Putina, Sandía y Yunguyo la población masculina, resulta ligeramente superior a la población femenina; en cambio, en las provincias de Puno, Azángaro, Huancané, Melgar, y San Román, ocurre lo contrario, es decir las mujeres en cantidad son mayores que los hombres, debido a las características socio-económicas de cada provincia, donde generalmente los hombre se migran en busca de mejores oportunidades laborales a otras regiones.

CUADRO N ° 1: POBLACIÓN CENSADA PROYECCIÓN 2015, POR SEXO Y SEGÚN PROVINCIAS (HABITANTES)

Provincia	Población Total		Población Por Sexo			
	Personas	%	Hombre		Mujer	
			Personas	%	Personas	%
Total Nacional	31,151,643	100	15,605,814	50	15,545,829	50
Total Departamento	1,415,608	100	709,705	50	705,903	50
Puno	248,377	100	122,313	49	126,064	51
Azángaro	136,819	100	66,698	49	70,121	51
Carabaya	95,390	100	49,951	52	45,439	48
Chucuito	150,239	100	77,494	52	72,745	48
El Collao	85,080	100	43,183	51	41,897	49
Huancané	64,826	100	31,871	49	32,955	51
Lampa	51,528	100	26,100	51	25,428	49
Melgar	76,986	100	37,639	49	39,347	51
Moho	25,472	100	12,623	50	12,849	50
San Antonio De Putina	69,250	100	37,190	54	32,060	46
San Román	293,697	100	143,112	49	150,585	51
Sandía	70,548	100	38,047	54	32,501	46
Yunguyo	47,396	100	23,484	50	23,912	50

Fuente: Censo Nacional De Población Y Vivienda De 2007 – Proyección Poblacional INEI 2015

II ANTECEDENTES

SISMOS QUE MARCARON LA HISTORIA DE LA REGIÓN PUNO

1650:

Marzo 31, a las 14 horas. Se suscitó un terremoto de gran magnitud en la ciudad de Cuzco derribando templos edificaciones generalizándose los estragos en otros poblados entre ellos se dejó entre ver la desolación que causó este sismo en la meseta del Collao hasta Sicasica en Bolivia.

1747

Sin precisarse la fecha y mes, durante este año ocurrió un fuerte sismo que ocasionó grandes destrozos, además de aguas cenagosas (*aguas estancadas con lodos y barro con un color verdoso*) en los distritos de Ayapata, provincia de Carabaya, pereciendo mucha gente.

1928

09 de abril a las 12:30 horas: El Observatorio de Lima registró un movimiento sísmico proveniente al sur este del Perú, noticias posteriores hicieron conocer que la provincia de Carabaya, fue conmovida por un terremoto que ocasionó destrucción en Ayapata distrito ubicado a 3600 msnm, el templo de dicho pueblo construido en tiempo de la Colonia quedó semi arruinado y las viviendas quedaron inhabitables.

Este movimiento sísmico también afectó a las poblaciones de Ituata y Macusani, donde también se registraron daños, entre tanto algunos testigos en el pueblo de Ollachea se oían detonaciones subterráneas y luego venían los sacudimientos de tierra desprendiendo del nevado Allinapac enormes masas de hielo.

27 de abril a las 15:34 horas: Nuevamente la provincia de Carabaya registra una fuerte réplica del sismo anterior afectando a la región montañosa de Esquilaya, movimiento sísmico de fuerte intensidad en Macusani y en la Paz Bolivia de menor intensidad. El Observatorio de San Calixto registró desde el 09 de abril a unas 200 réplicas provenientes de esa región.

1940

El 24 de Mayo a las 11:35 horas. La Ciudad de Lima y poblaciones cercanas fueron sacudidas por un terremoto, cuya intensidad apreciada por sus efectos sobre las construcciones urbanas, se aproximó al grado de VII – VIII MM, tuvo una vasta área de percepción, que comprendió casi todo el Perú, extendiéndose hasta el puerto de Guayaquil, Ecuador al Norte y el puerto Arica, Chile al Sur. Con algo de fuerza se sintió en Cotahuasi, Cusco y Puno.

1958.

Enero 15, a las 14:14 horas. Terremoto en Arequipa que causó 28 muertos y 133 heridos. Intensidad ligeramente superior al grado VII MM.

El movimiento fue sentido desde Chíncha hasta Tarapacá, Chile y hacia el Este, en Cusco, Puno y en otras localidades del altiplano.

1959.

En julio 19. Intenso y prolongado movimiento sísmico sentido a las 10:07 horas. En Arequipa, Moquegua, Cuzco, Puno, Tacna y norte de la República de Chile, hasta Antofagasta. Ocasionó algunos daños a las torres de los templos de Moquegua, rotura de las redes de distribución de agua potable en Arequipa. Intensidad V – VII MM.

1960.

Marzo 9, a las 18:54 horas. Violencia réplica del terremoto del 13 de Enero. Sacudió la ciudad de arequipa y otras poblaciones vecinas. En la ciudad cayeron cornisas ya removidas. Sufrieron daños algunos interiores de viviendas, rajaduras de paredes y techos en la zona antigua de Miraflores. Sentido en Puno, en los puertos de Matarani, Mejía y Mollendo.

2001

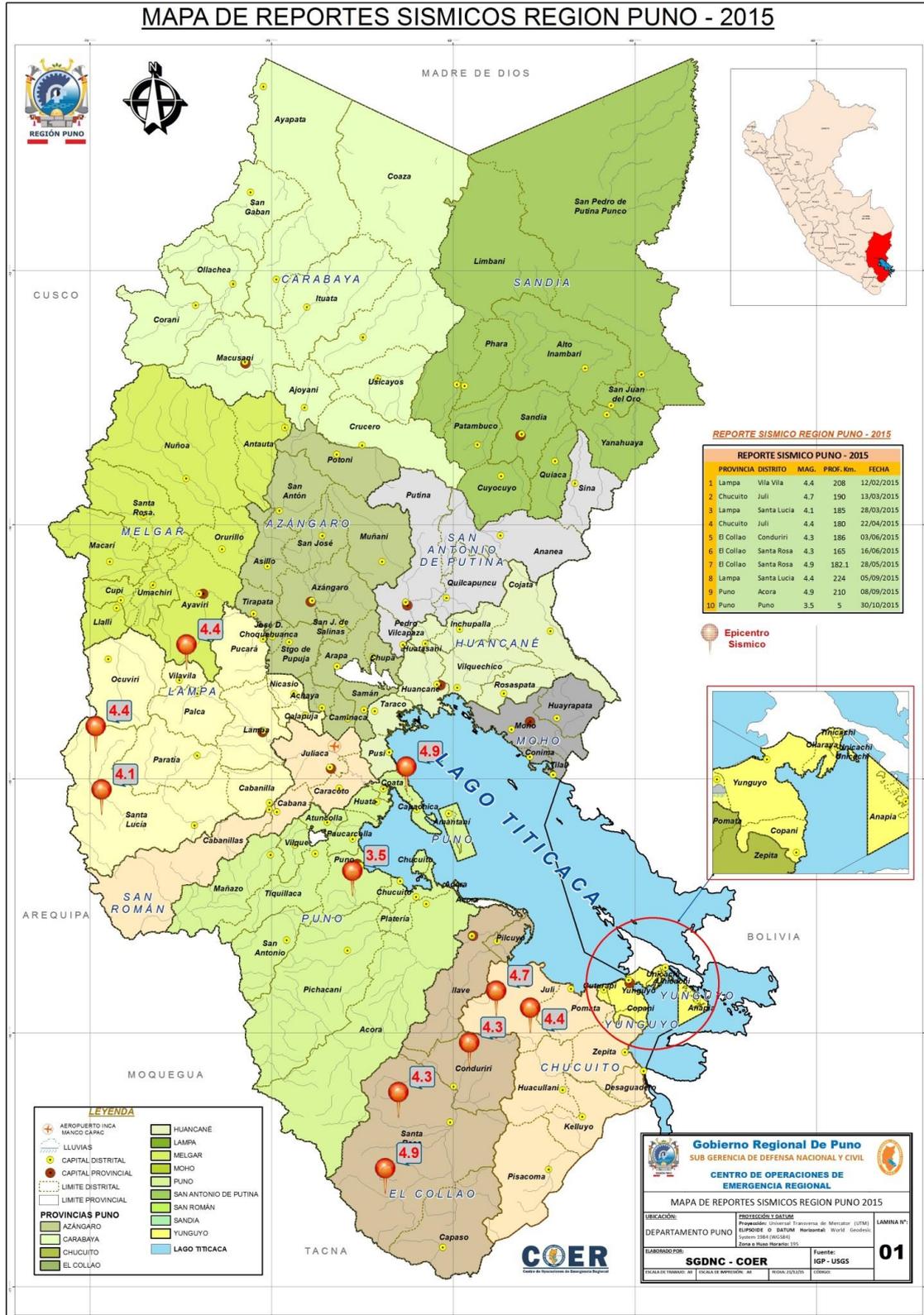
La tarde del sábado 23 de junio a las 15:33 horas se inició un terremoto que en aproximadamente 48 segundos se convirtió en un movimiento de gran intensidad generando destrucción y daño principalmente en dirección sur este del país. Este sismo estremeció el suelo durante 100 segundos afectando a los departamentos de Arequipa Moquegua Tacna y arte de Ayacucho además de llegar a sentirse en el departamento de puno, siendo esto comentado por la población.

CUADRO Nº 02

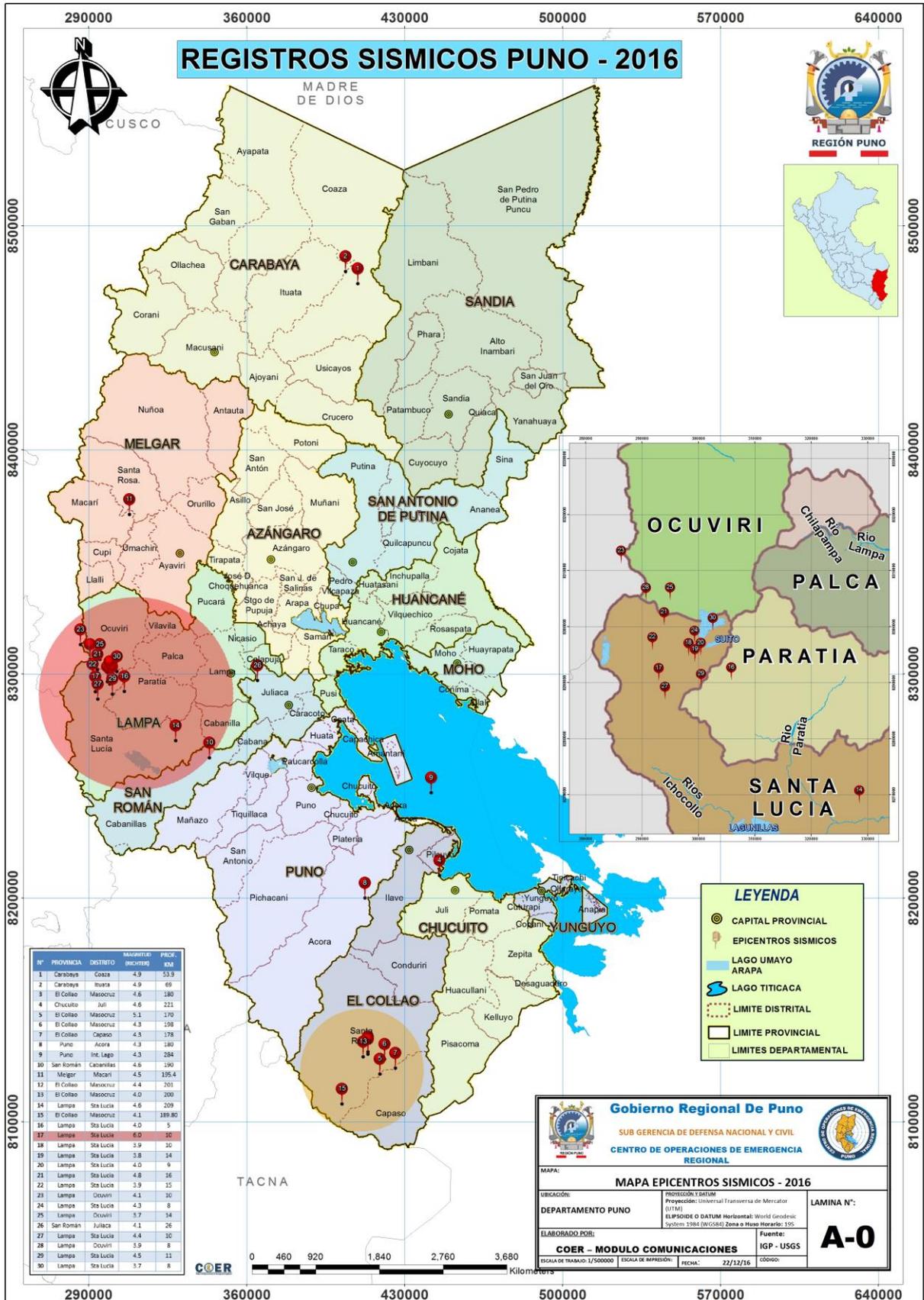
REPORTE DE MOVIMIENTOS SISMICOS EN LA REGIÓN PUNO 2015

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	HORA	MAGNITUD (RICHTER)	PROF. KM	FUENTE
1	LAMPA	VILA VILA	12-Feb-2015	01:24	4.4	208	IGP
2	CHUCUITO	JULI	13-Mar-2015	12:35	4.7	190	IGP
3	LAMPA	SANTA LUCIA	28-Mar-2015	23:17	4.1	185	IGP
4	CHUCUITO	JULI	22 -Abr-2015	16:12	4.4	180	USGS
5	EI COLLAO	CONDURIRI	03-Jun-2015	23:04	4.3	186	USGS
6	EI COLLAO	SANTA ROSA	16-Jun-2016	16:52	4.3	165	IGP
7	EL COLLAO	SANTA ROSA	28-ago-2015	11:27	4.9	182.1	USGS, IGP
8	LAMPA	SANTA LUCIA	05-set-2015	02:37	4.4	224	IGP, USGS
9	EL COLLAO	ILAVE	08-oct-2015	23:09	4.6	213	IGP, USGS
10	PUNO	PUNO	30-novi-2015	23.45	3.5	5.0	IGP,

MAPA Nº 2 REPORTE SISMICO EN LA REGIÓN PUNO 2015



MAPA Nº 3 REPORTE SISMICO EN LA REGIÓN PUNO 2016



MAPA Nº 4 REGISTRO SISMICO EN LA REGIÓN PUNO 2017



2.2. SITUACIÓN ACTUAL

SISMICIDAD EN LA REGIÓN PUNO

Los sismos en la región Puno, no es un fenómeno recurrente, sin embargo no esta ajena a este fenómeno natural por lo que los peligros relacionados con los procesos de geodinámica interna y externa, que son eventos que pueden ocasionar daños a las personas, bienes o al entorno ambiental, Los principales peligros geológicos son sismos, vulcanismos, deslizamientos, movimientos de masa, entre otros.

De acuerdo a la Norma Peruana E-030, la zonificación sísmica se basa en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de éstos con la distancia epicentral, así como en la información geotectónica. En este sentido, la Región de Puno se ubica en las Zona 2 y Zona 3 (Figura 1). Esto debido a la presencia de sismicidad concentrada principalmente en la parte sur de esta región la misma que se encontraría asociada a los sistemas de fallas presentes como el sistema de fallas Urcos, Sicuani, Ayaviri y al sistema Cusco, Lagunillas, Mañazo (Figura 2). De acuerdo a esta clasificación, la Zona presenta aceleraciones del orden de 0.35 y la Zona 2 de aceleraciones del orden de 0.25. Estas características deben ser consideradas en la planificación y ejecución de viviendas, infraestructuras y obras de ingeniería.

**Tabla N° 1
FACTORES DE ZONA "Z"**

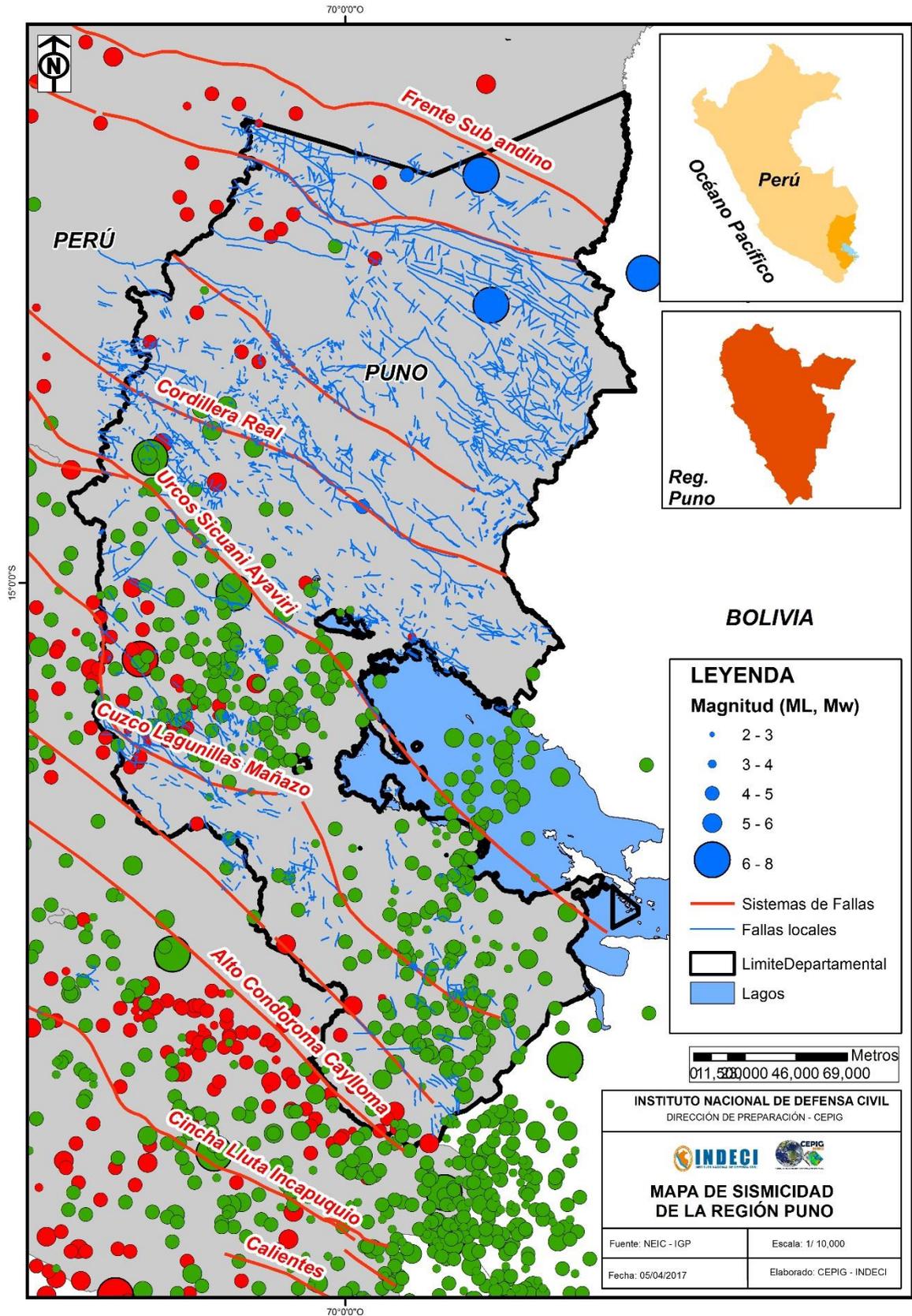
ZONA	Z
4	0,45
3	0,35
2	0,25
1	0,10

MAPA N° 05



Mapa de Zonificación de acuerdo a la Norma E-030.

MAPA N° 06 : Mapa sísmico y tectónico de la Región Puno.



Mapa sísmico y tectónico de la Región Puno.

MAPA Nº 7 REGISTRO SISMICO EN LA REGIÓN PUNO 2017



III BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - aprobación del Reglamento de la Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM - aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

Ley N° 27783 del 16-04-2003 “Ley de Bases de la Descentralización”

- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

Ley N° 27972 del 27-05-2003 “Ley Orgánica de las Municipalidades”.

Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.

- Ley N° 30518: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM aprueban ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018.

IV ALCANCE

El presente Plan es de alcance a las autoridades que conforman el Sistema Regional Defensa Civil en su respectiva jurisdicción y según sus capacidades, quienes participan durante las fases de preparación, respuesta y recuperación en caso de emergencia o desastre.

V OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer una guía de procedimientos coordinados que permitan un manejo adecuado de crisis por sismo, asegurando una respuesta rápida y eficiente de las autoridades y la población.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios y aplicables en caso de una emergencia por sismo a nivel Regional.
- Contribuir al entendimiento del riesgo de un sismo, la preparación y una respuesta efectiva de la población.
- Interrelacionar las operaciones de respuesta con los planes regionales y

Nacionales, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la Reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el medio ambiente

VI. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1. PELIGROS GENERADOS POR FENOMENO GEODINAMICA

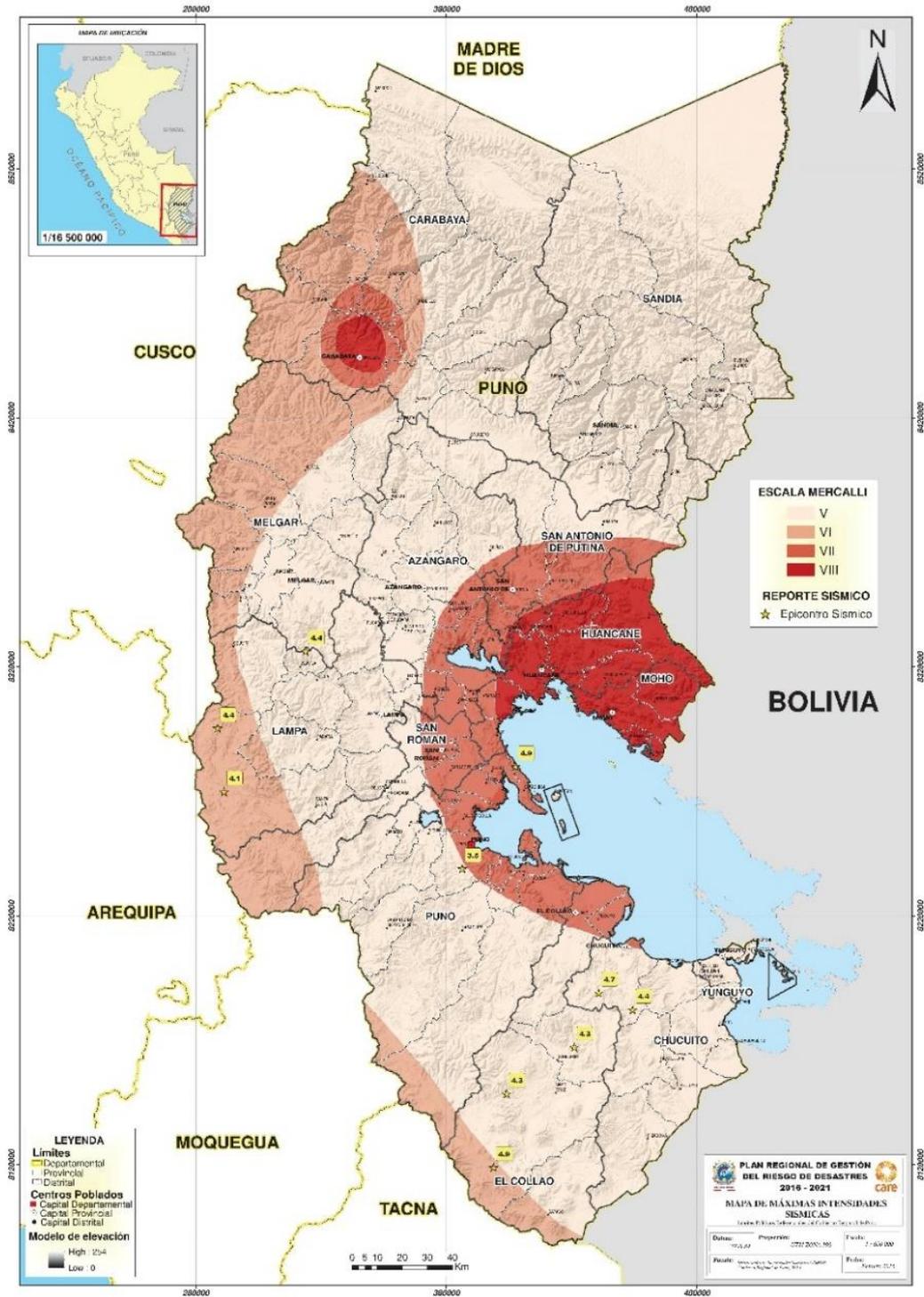
Los peligros relacionados con los procesos de geodinámica interna y externa son eventos que pueden ocasionar daños a las personas, bienes o al entorno ambiental. Su de origen natural pero también pueden verse agravados por la acción humana. Los principales peligros geológicos son sismos, y actividad volcánica.

6.1.1 PELIGRO POR SISMOS

Estos eventos geológicos no se registran con mayor contundencia en el altiplano pero sin embargo es necesario analizarlos debido a que Puno se encuentra en una zona con probabilidades de riesgo sísmico considerando que la zona sur de la región se encuentra en un ambiente volcánico.

El riesgo sísmico del Departamento de Puno se debe al tipo de construcción de las viviendas y los materiales que utilizan, no usan el código de construcción, no es un fenómeno recurrente ya que se presenta en menor intensidad.

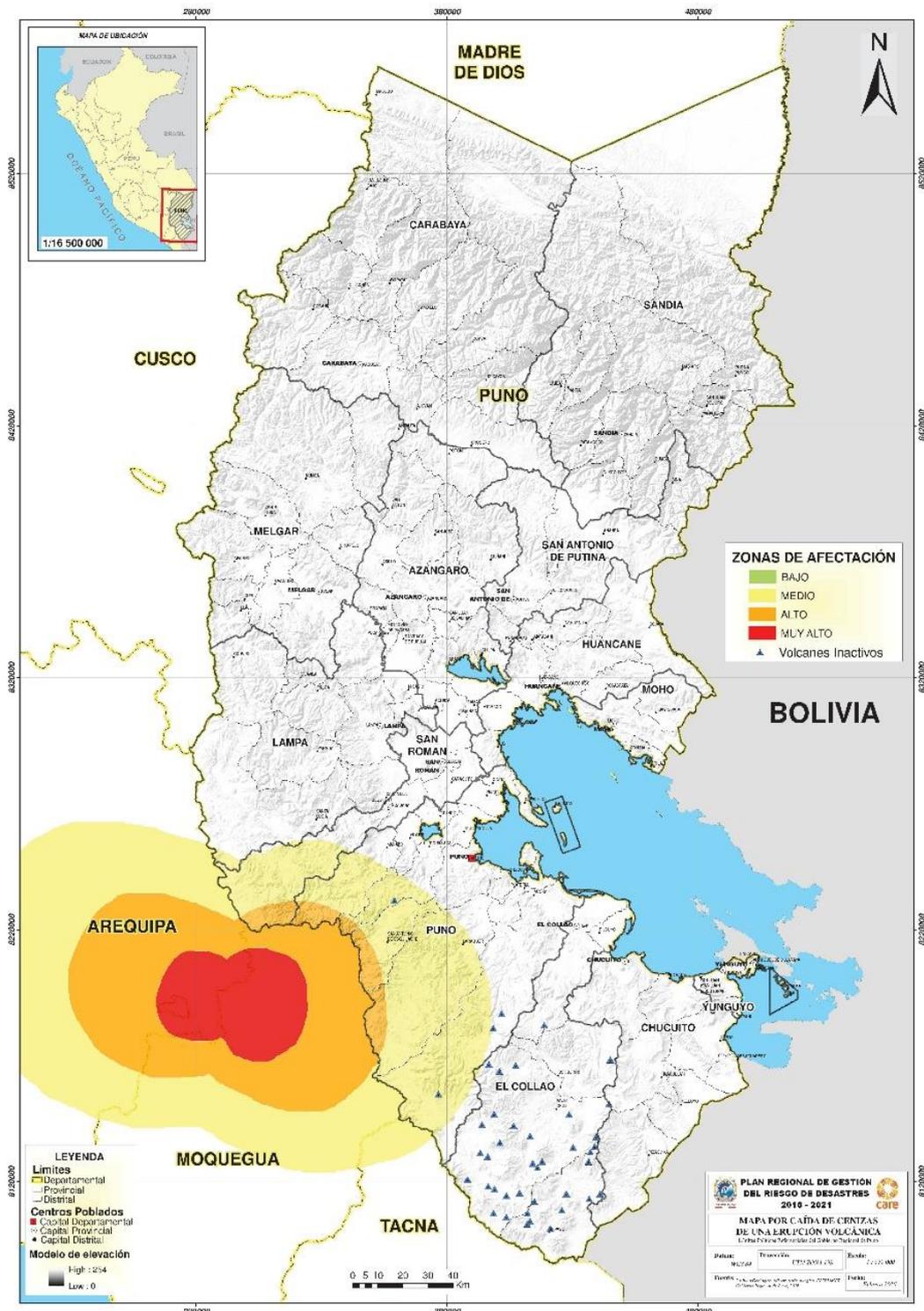
MAPA N ° 8: PELIGRO SÍSMICO



6.1.2 PELIGRO POR ACTIVIDAD VOLCÁNICA

Las zonas volcánicas son inestables y peligrosas, porque si bien los volcanes pueden estar inactivos durante un largo periodo de tiempo pueden entrar en actividad de erupción en un momento dado. Para que las erupciones volcánicas no produzcan víctimas o daños materiales se deben realizar monitoreo permanente e implementar planes de preparación, contingencia y sistemas de alerta temprana. Si bien Puno tiene volcanes en situación de inactividad, la constante emisiones de gases y cenizas del Volcán Ubinas, ubicado en el Departamento de Moquegua, tiene un impacto en las provincias de Puno y San Román.

MAPA N ° 9: PELIGRO VOLCÁNICO



6.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La identificación de la vulnerabilidad en la región es bastante complejo porque no considera sólo una dimensión estructural física, sino también un componente social, que es más incierta y variable .

La vulnerabilidad física final del escenario se da en las siguientes:

- Escuelas
- Iglesias
- Centros de Salud
- Museos
- Comedores populares
- Industrias
- Centro Comerciales

En su clasificación que va desde *muy alto* a *bajo*.

6.3. ZONAS DE RIEGO

Las zonas de riesgo relacionados con los procesos de geodinámica interna y externa son eventos no recurrentes, sin embargo pueden ocurrir en cualquier momento, los mismos que pueden ocasionar daños a las personas, bienes o al entorno ambiental. Los principales peligros geológicos son sismos, y actividad volcánica que se pueden dar de acuerdo a las zonas de peligro por sismo y actividad volcánica expuestos en los mapa N° 08 y 09.

VII ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

Frente a una emergencia por sismo la organización esta conformada de la manera siguiente:

7.1. EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Puno, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Grupo de Trabajo para la GRD coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD.

El Grupo de Trabajo y la Plataforma Regional para la Gestión del Riesgo en la Región de Puno está conformado por los miembros siguientes.

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL

Gobernador Regional de Puno

Gerente General Regional

Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Gerente Regional de Infraestructura

Gerente Regional de Desarrollo Económico

Gerente Regional de Desarrollo Social

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Jefe de la Oficina Regional de Administración

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

Sub Gerente de Defensa Nacional y Civil

MIEMBROS DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

Gobernador Regional de Puno

Gobernador Político Regional de Puno

Presidente del Corte Superior de Justicia.

Comandante General 4ta. Brigada de Montaña

Jefe del Frente Policial - Puno

Capitán Guardacostas Lacustre de Puno

Director de la Dirección Regional de Salud

Director de la Dirección Regional Agraria

Director Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

Director de la Dirección Regional de Educación

Dirección Regional de Energía y Minas

Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Director de la Dirección Regional de Trabajo y de Promoción del Empleo

Director de la Dirección Regional de Producción

Consejo Regional del Deporte IPD – Puno

Jefe de la XX Comandancia Departamental CGBVP- Puno

Presidente de la Cruz Roja Peruana - Filial Puno

Gerente de ELECTRO PUNO S.A.A.

Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA

Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE

Director Ejecutivo del SENASA Puno

Gerente de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSA PUNO
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno
Directora de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Puno
Director Regional del SENAMHI Puno
Intendente de Aduanas – Puno
Decano del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental Puno
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno
Gerente de la Red Asistencia Puno - ESSALUD
Director de la Dirección Descentralizada INDECI Puno
Jefa de la Oficina Defensoría de Puno
Director Ejecutivo del Proyecto Binacional Lago Titicaca
Rector de la Universidad Nacional del Altiplano
Jefe Zonal PROVIAS Nacional

VIII. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Los niveles de alerta establecidos para tal fin y es la siguiente:

ALERTA VERDE situación normal	(condición III)
ALERTA AMARILLA situación de emergencia	(condición II)
ALERTA ROJA situación de desastre	(condición I)

De acuerdo a cada una de las condiciones el funcionamiento del COER presentará una estructura organizativa a través de módulos quienes tendrán a cargo un responsable o evaluador y controlador de la atención a la emergencia y/o desastre.

CONDICIÓN III – ALERTA VERDE -SITUACIÓN NORMAL
(tratamiento de emergencias menores)
Módulo de Monitoreo y Análisis/Operaciones
Módulo de Comunicaciones/Prensa

CONDICIÓN II – ALERTA AMARILLA – SITUACION DE EMERGENCIA
(Implica un mayor monitoreo y análisis de las condiciones presentadas o a presentarse)
Módulo de Monitoreo y Análisis Módulo de Comunicaciones/ Prensa
Módulo de Operaciones
Módulo de Logística

CONDICIÓN I – ALERTA ROJA – SITUACIÓN DE DESASTRE (Implica la activación del Comité en pleno de Defensa Civil, así como de funcionarios del nivel local)

Módulo de Comunicaciones
Módulo de Operaciones
Módulo de Monitoreo y Análisis
Módulo de Logística
Módulo de Prensa

El accionar del COER se determinará de acuerdo a las condiciones y contará con un esquema general del funcionamiento:

8.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

- 1.- Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales y las instituciones que conforman el SIREDECI y los municipios locales, se efectuarán en el seno de los Grupos de Trabajo establecidas a nivel Regional y Local, las cuales se encuentran descritas en la Ley Decreto Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Reglamento de dicha Ley.
- 2.- Las coordinaciones para la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Puno se encuentran descritas en la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM “Lineamiento para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil” son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para la respuesta.
- 3.- Las coordinaciones en el SIREDECI, entre la Región Puno y los Municipios Provinciales y Distritales se efectuarán mediante los Centros de Operaciones de Emergencia COER Puno, con los Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales y Distritales.
- 4.- Se activará el GT-GRD del Nivel Regional y de las Instituciones que tengan conformados tal órgano, así como Municipalidades Provinciales y Distritales de las zonas de riesgo y/o zonas impactadas por las emergencias.
- 5.- Los COE municipales y las Instituciones que las tengan conformadas se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD. Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros.
- 6.- Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en los Módulos de procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional y de su Sala Situacional. El COER mantendrá la coordinación estrecha con el COEN, a través del sistema de comunicación para emergencia (Celular y radio).

8.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

- 1.- Las instituciones que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus mandatos institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario del desastre.

- 2.- Tendrán en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales.
- 3.- Asimismo se cuenta con el centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER, permanente activo para el registro de información que produzca la emergencia o desastre.
- 4.- La evaluación de daños es ejecutada por las Oficinas de Defensa Civil Provinciales y Distritales.
- 5.- Toda la información generada es registrada en el SINPAD y está a cargo de los COE provinciales.
- 6.- La atención de ayuda humanitaria se realiza de acuerdo a los niveles de atención de emergencias y con el presupuesto asignado para tal fin.

En casos de emergencia sismo y que produzcan daños, las entidades de primera respuesta son las organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el presente reglamento y los protocolos correspondientes.

Se consideran entidades de primera respuesta:

Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud -ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP), Cruz Roja Peruana, Población organizada, Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

Asistencia Humanitaria: Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de bajas temperaturas es necesario brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables. Movilización: Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

8.5. FASES Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

FASE I

En esta fase se da la respuesta inmediata de la población y las instituciones públicas y privadas a través de la ejecución de sus planes de contingencias institucionales y familiares respectivamente.

Las acciones durante esta fase se identificaron como individuales no existiendo una articulación entre las instituciones que responden al evento o una centralización en la toma de decisiones y recolección de informaciones por parte del COER.

Esta fase se puede extender a 8 horas posteriores al evento.

FASE II

Esta fase inicia con la reunión de la Plataforma de Defensa Civil la misma que articula a todos sus miembros en la toma de decisiones y administración de la respuesta.

Esta Fase se extiende hasta aproximadamente las 72 a 92 horas posteriores al evento y se caracteriza por el uso de los recursos locales disponibles.

FASE III:

Esta fase se caracteriza por el ingreso de ayuda externa incluyendo la ayuda internacional; esta fase es la más extensa ya que involucra también las acciones destinadas a la recuperación temprana y reconstrucción. Esta fase empieza después de las 92 horas.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Una adecuada intervención en situaciones de emergencia/ desastre se fundamenta en una evaluación realizada en forma oportuna y precisa, reflejando las condiciones reales, las capacidades locales y los recursos disponibles.

Los protocolos según USAID/ OFDA, se refieren a los acuerdos de trabajo entre los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

ÁREAS FUNCIONALES

Mantener una coordinación estrecha con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, definiendo las áreas de respuesta para el manejo de la emergencia, que comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y a garantizar el uso eficaz de los recursos.

En tal sentido se han definido 41 tareas agrupadas en 06 áreas funcionales que a continuación se describen en la siguiente tabla:

AREAS FUNCIONALES	TAREAS
Área Funcional I Rescate y Seguridad	1.1 Búsqueda y Rescate 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito 1.3 Control de Incendios 1.4 Evaluación masiva de zonas afectadas y en riesgo 1.5 Emergencia de materiales peligrosos
Área Funcional II Salud	1.1 Atención Pre hospitalaria 1.2 Atención hospitalaria (Nivel regional) 1.3 Vigilancia epidemiológica post desastre 1.4 Salud ambiental 1.5 Manejo de Cadáveres 1.6 Salud Mental

<p>Área Funcional III Asistencia Humanitaria</p>	<p>3.1 Empadronamiento 3.2 Techo de emergencia en lote 3.3 Instalación y manejo de albergues(Nivel Regional) 3.4 Asistencia Alimentaria 3.5 Asistencia no alimentaria 3.6 Dotación de agua temporal 3.7 Protección de grupos vulnerables 3.8 Reunificación familiar</p>
<p>Área Funcional IV Servicios Generales, hábitat y Medio ambiente</p>	<p>4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados. 4.2 Evaluación de daños y restablecimientos de servicios de transporte y comunicaciones. 4.3 Evaluación de daños y restablecimientos de servicios de agua y saneamiento. 4.4 Evaluación de daños y restablecimientos de servicios de energía. 4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas.</p>
	<p>4.6 Estabilización y/o demolición de edificaciones, remoción y manejo de escombros. 4.7 Evaluación de daños y restablecimientos de servicios de Educación.</p>
<p>Área Funcional V Dirección y Manejo de la Emergencia</p>	<p>5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia 5.2 Información pública 5.3 Asuntos legales y administrativos 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN. 5.5 Gestión de información y comunicaciones del COE 5.6 Coordinación de la cooperación internacional (Nivel Regional) 5.7 Coordinación con otras regiones y el sector privado (Nivel Regional) 5.8 Planificación de la recuperación económica y social</p>
<p>Área Funcional VI Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones</p>	<p>6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 6.2 Administración de almacenes (Nivel Regional) 6.3 Manejo de donaciones 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud alimentos y otros)</p>

IX. INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES.

9.1.- GOBIERNO REGIONAL PUNO

CUADRO Nº 03

BIENES Y ENSERES EN ALMACEN PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL Y COER PUNO

Nº	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U.M	PRECIO UNITARIO	PESO UNIT	SALDO
1	BIDON PLASTICO DE 131 LTS.	UNIDAD	54.65	5.8	525
2	BOBINA DE PLASTICO PNUD (ROLLO X 200 mts)	ROLLO	220.00	52	6
3	CARRETILLA STANDARD DE 3 PC	UNIDAD	140.00	18	493
4	CAMA DE METAL GORE PUNO	UNIDAD	135.00	5.5	444
5	COLCHON DE ESPUMA GORE PUNO	UNIDAD	55.00	1	445
6	FRAZADA BANDERITA DE 1.50X2.00Mts.	UNIDAD	24.00	2	1257
7	FRAZADA 1.50X2.00Mts.	UNIDAD	24.00	2	8
8	PALA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	30.00	2	350
9	PICOS CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	30.00	2	350
10	SACOS DE POLIPROPILENO GRP 66X108	UNIDAD	1.70	0.2	12512
11	SACOS DE POLIPROPILENO AMARILLO G.R.	UNIDAD	1.70	0.2	2300
12	HACHA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	27.00	2.6	71
13	CARRETILLA STANDARD DE 3 PC	UNIDAD	140.00	18	1
14	CAMA DE METAL 3/4 PLAZA	UNIDAD	135.00	5.5	7
15	BOTA DE JEBE	PAR	14.76	1.69	60
16	CALAMINA GALVANIZADA 1.8 MTS.	UNIDAD	21.00	3	5535
17	BUZO AZULINO POLAR	UNIDAD	46.00	1	17
18	BUZO PLOMO POLAR	UNIDAD	57.50	1	1459
19	SOMBREROS	UNIDAD	15.00	0.5	42
20	GORROS	UNIDAD	18.50	5	1759
21	CASACA AZULINA	UNIDAD	74.00	1.5	40
22	CASACA PLOMA	UNIDAD	82.00	1.5	1534
23	CARPAS DE LONA AZUL	UNIDAD	133.00	40	1
24	BALDES	UNIDAD	10.03	1.5	900

Fuente: Módulo logística COER

CUADRO Nº 04

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PIM
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	834,000.00
TOTAL		834,000.00

FUENTE: consulta amigable

9.2.- DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRARIA

PRESUPUESTO POR REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 068

CUADRO Nº 5

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PIM
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	599,870.00
TOTAL		599,870.00

FUENTE: consulta amigable

9.3.- PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA PETT

Realizara las principales acciones de sanidad vegetal, dosificación y suplementación vitamínica de vacuno, ovino, distribución de forrajes.

9.4.- PROYECTO ESPECIAL CAMELIDOS SUDAMERICANOS

Se realizara la asistencia técnica en sanidad animal de enfermedades infecciosas parasitarias y carenciales, así como también la suplementación de alimento con paca de avena; estas asistencias quedaran registradas en los formatos elaborados indicando el producto la cantidad así como la fecha en el que se atendió al productor de alpacas. En el siguiente cuadro de muestra el presupuesto que cubrirá la atención de camélidos por sismos.

CUADRO Nº 6

Presupuesto por atención brindada

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	U.M.	CANTIDAD	C.U.	PARCIAL
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	CBZAS.	746,451	2.27	1,695,040.93
ENFERMEDADES PARASITARIAS	CBZAS.	746,451	1.32	987,824.97
ENFERMEDADES CARENCIALES	CBZAS.	746,451	2.03	1,518,375.54
COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	CBZAS.	746,451	1.01	750,433.3161
TOTAL				4,951,674.76

Fuente: PLAN DECONTINGENCIA PECSA

9.5.- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.

CUADRO Nº 7

ACTIVIDADES	PROVINCIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION	M	141,067.00		
	MELGAR	41,050.00		
	AZANGARO	33,300.00		5.5
	SAN ROMAN	58,589.00		

Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	HUANCANE	46,595.00		
	PUNO	41,753.00		
	CHUCUITO JULI	43,500.00	1,794.00	4.1
	COLLAO	37,381.00	172.00	0.5
	MACUSANI	51,185.00		
	SANDIA	83,625.00		
	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	72,024.00		
	GOB. REG. DPTO. DE PUNO - SALUD LAMPA	80,160.00	10,016.00	12.5
	YUNGUYO	85,398.00	8,792.00	10.3
SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	MELGAR	36,898.00		
	AZANGARO	14,857.00		
	SAN ROMAN	60,407.00		
	HUANCANE	19,747.00		
	PUNO	20,000.00		
	CHUCUITO JULI	23,467.00		
	YUNGUYO	35,480.00		
	COLLAO	40,380.00		
	MACUSANI	30,674.00		
	SANDIA	114,013.00		
	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	35,400.00	625.00	1.8
	GOB. REG. DPTO. DE PUNO - SALUD LAMPA	24,561.00		
TOTAL				

Fuente: consulta amigable 20/04/2017

9.6.- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO.

CUADRO N° 8

REGION PUNO-EDUCACION PUNO

ACTIVIDADES	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	100.00		
Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	2,417,888.00	305,814	12.60
Población con prácticas seguras para la resiliencia	51,000.00		
Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	1,000.00		
TOTAL	2,469,988.00	305,814	13

Fuente: consulta amigable 20/04/2017

X.- FUNCIONES ANTE SISMO.

10.1. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y ESSALUD

1. Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
2. Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
3. Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.
4. Supervisará las condiciones de saneamiento en la zona de emergencia y en los refugios y albergues temporales que se establezca.
5. Brindará asistencia psicológica y apoyo en la atención de la población afectada, mediante programas de recuperación emocional, en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales.

10.2.- DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

- 1.- Evaluara las diferentes vías de la región
- 2.- Ejecutara obras de rehabilitación de las vías afectadas
- 3.- Brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría resultar afectada.
- 4.- Coordinaciones para que las carreteras se encuentren en buen estado y se procederá al desbloqueo de las carreteras que puedan estar cubiertas por piedras.

10.3.- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

1. Coordinará con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, los requerimientos para la implementación de las estrategias para un balance nutricional adecuado de las raciones alimentaria a fin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias pueden haber perdido sus medios de vida.
2. Dispondrá que las UGEL en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de las localidades en riesgo de ser afectadas, verifiquen las siguientes acciones:
 - Elaboración por las Instituciones Educativas los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la seguridad de la población estudiantil.
 - Monitoreo de las Instituciones Educativas para conocer la situación de la comunidad educativa a fin de determinar el nivel de impacto a consecuencia de sismo.

10.4.- DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

1. Apoyará a las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por sismo.
2. Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.), para reducir el impacto por sismo.
3. Dispondrá que las Agencias Agrarias, cada una en su ámbito jurisdiccional, participen y trabajen coordinada y concertadamente con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en actividades que coadyuven a una respuesta oportuna, eficiente y eficaz ante los desastres, en el contexto de la política sectorial.

10.5.- GOBERNACIÓN Y MINISTERIO PÚBLICO

1. Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
2. Promoverá las acciones de seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
3. Promoverá las acciones, para brindar garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
4. Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.

10.6.- FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL

- 1.-Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- 2.-Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- 3.-Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- 4.-Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- 5.- Dará seguridad en la labor que realicen los equipos técnicos de las diferentes Organizaciones de la Región e Instituciones participantes de la respuesta.
- 6.- Pondrá a disposición sus recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las Provincias y distritos afectados.

10.7.- ELECTRO PUNO

Desarrolla sus actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica en el sur del Perú en la Región Puno, con una concesión de 6.402 km². Durante el evento se activara el plan de llamadas y se pedirá el apoyo de bomberos voluntarios, policía nacional del Perú.

Adicionalmente se realizan actividades de generación, transmisión y distribución los cuales pueden ser vulnerables a su infraestructura y personal que realiza actividades de operaciones, mantenimiento y atención a sus clientes para brindar el suministro de energía eléctrica.

10.8 FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

De acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 29664 los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14° de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes:

- 1.- Incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de asegurar que se identifica:
 - a.- La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla.
 - b.-La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.
 - c.- La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción.
- 2.- Incorporan en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
- 3.- Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
 - En los casos de peligro inminente establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI.
 - Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
 - Generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

- Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.
 - Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.
- 4.- Los Gobiernos regionales operan los Almacenes Regionales de Bienes de Ayuda Humanitaria, y los gobiernos locales, en convenio con los gobiernos regionales, operan los Almacenes Locales o Adelantados.
- 5.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son responsables de:
- a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes sectoriales y locales correspondientes.
 - b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. El Ente Rector establecerá los lineamientos de funcionamiento de estos Sistemas Regionales, asegurando la aplicación integral del enfoque de gestión del riesgo de desastres.
 - c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. Las acciones de prevención de desastres serán coordinadas a través de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y las funciones de brindar ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas serán asumidas a través de los mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación determinados.

ANEXO Nº 01

DEFINICIONES BÁSICAS

Contingencia

Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Plan de Contingencia

Son los procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

Desastre

Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales, o tecnológicos.

Emergencia.

Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura del desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud y de locales públicos y servicios básicos.

Riesgo.

Estimación o evaluación probable de víctimas, de pérdidas y de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocida.

Preparación.

La preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada durante una emergencia

Prevención específica.

Medidas diseñadas para proporcionar protección contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería y de legislación.

Respuesta ante una emergencia.

Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación

Damnificado.

Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitariamente del Estado para superar de urgencia su situación.

Afectado.

Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Rehabilitación.

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.